

D. **Adrián Juliá Martínez**, con NIF nº 02545182-W, en calidad de apoderado de **SOCIÉTÉ GÉNÉRALE** ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

**CERTIFICA**

Que el contenido del Primer Suplemento al Folleto de Base de Sociéte Générale para la emisión de Warrants en el mercado Español 2009/2010, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de mayo de 2010 (el "Suplemento"), coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático.

**AUTORIZA**

La difusión de dicho Suplemento en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 11 de mayo de 2010.

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**

---

**Fdo. Adrián Juliá Martínez**



Primer Suplemento al Folleto de Base en España de Soci t  G n rale para la emisi n de Warrants en el mercado Espa ol en 2009/2010, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de mayo de 2010

El presente Suplemento se complementa con el Folleto de Base registrado en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de agosto de 2009, as  como con el Documento de Registro del Emisor inscrito en la CNMV el 29 de abril 2010.

El presente Primer Suplemento al Folleto de Base (el "**Suplemento**") se ha elaborado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005 del 4 de noviembre por el que se desarrolla la ley 24/1988 de 28 de julio de Mercado de Valores en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Este Suplemento debe ser leído conjuntamente con el Folleto de Base en España de Sociéte Générale para la emisión de Warrants en el mercado Español en 2009-2010, redactado según el Anexo XII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de agosto de 2009 (en adelante, el "**Folleto Base de Warrants**" o el "**Folleto Base**").

Don Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182-W, en nombre y representación de Sociéte Générale (el "**Emisor**"), en calidad de apoderado especial, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario francés el 23 de julio de 2009, asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento al Folleto Base y asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable, de que así es, la información contenida en dicho Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Mediante el presente Suplemento, se incorpora por referencia al Folleto Base de Warrants registrado en la CNMV el 26 de agosto de 2009, el Documento de Registro de Sociéte Générale redactado de conformidad con el Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de 29 de abril de 2004, registrado en la CNMV el pasado día 29 de abril de 2010 (en adelante, el "**Documento de Registro del Emisor**").

Asimismo, se incorporan por referencia al Folleto Base las cuentas anuales del Emisor relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, que fueron depositadas en Francia, Estado miembro de origen del Emisor, ante la *Autorité des Marchés Financiers* (AMF), y que se encuentran incluidas en inglés en el Documento de Registro del Emisor registrado en CNMV con fecha 29 de abril de 2010, el cual se puede consultar en la página web de dicha autoridad reguladora [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), así como en la página web del propio Emisor en [www.socgen.com](http://www.socgen.com).

En Madrid, a 3 de mayo de 2010.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. Adrián Juliá Martínez